PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 06 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS-D-1493-04-2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctor:
IVAN TORRES TORRES
INSPECTOR SEPTIMO DE CONVIVENCIA Y PAZ
E. S. M

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO
Cordial saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.**, para que asista a diligencia de referencia que se realizará el **día 09 de abril de 2026 a las 9:00 AM** que tendrá su punto de encuentro en la kr 13b1 #46 - 41 frente al conjunto residencial doña soledad, barrio soledad 2000.

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1056 de fecha 11 de marzo de 2026
Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

9-4-2026

Proyectó: HPVC.

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad 10 de abril del 2026

Oficio No. PMS-D-1058-10-04-2026

Señor
GONZALO FRANCISCO UCROS PIEDRAHITA
Ciudad.

ASUNTO: *RESPUESTA A SOLICITUD DE VIGILANCIA ADMINSTRATIVA*

Cordial saludos:

La Personeria Municipal de Soledad es la Institución que ejerce las funciones del Ministerio Público en el Municipio de Soledad y en virtud a ello le corresponde entre otras, velar por el cumplimiento de la Constitución Política, las Leyes, las decisiones Judiciales y los Actos Administrativos, defender los intereses de la sociedad, vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas Municipales y orientar e instruir a los habitantes del Municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades o entidades de carácter público y privado (Ley 136 de 1994 art. 178 y concordantes).

Mediante el presente se le notifica de la ***VIGILANCIA ADMINISTRATIVA,*** *solicitada por usted a este ente de control Ministerio Publico Personería Municipal de Soledad, el día* ***27 de marzo del 2026****, correspondiéndole el consecutivo interno número 1341 del mismo día, la actuación se realizó en el expediente con radicado número* ***PVA-Nº001-2024, REF: INTERNO 02172-SGM-2023,*** *ante la Inspección Primera de Convivencia y Paz* ***Dra. KATIA HOYOS BABILONIA,*** *la anterior actuación consta de (03) tres folios.*

En espera de haber resuelto su solicitud;

Atentamente;

MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO.
Delegado Ministerio Publico Personería Municipal de Soledad.
C.C. N°72.143.594
T.P. N°166.053

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBAR

Soledad, 10 de abril de 2026

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
10 ABR. 2026
No. Consecutivo 1520
Hora
Radicado No.
Folios

Señor(a)
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Soledad.

Asunto: Solicitud funcionario Ministerio Público

Por medio de la presente me dirijo a ese despacho, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de designar a un Funcionario del Ministerio Público, para el día 10/04/2026, con el fin de brindar las garantias durante la diligencia de reconocimiento en álbum fotográfico a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Unidad Básica de Investigación Criminal soledad, ubicada en la carrera 17 N° 30-200 barrio El Oasis del municipio de Soledad Atlántico, la cual tiene orden a Policía Judicial, bajo la coordinación de la Fiscalía 08 Seccional de homicidios dolosos de Soledad, con el fin de adelantar actividades judiciales frente al esclarecimiento de la conducta punible de HOMICIDIO, bajo **NUNC 087586001106202600261.**

De antemano le agradezco la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,

Patrullero Carlos Mario Araujo Castilla
Investigador Criminal SIJIN MEBAR

Elaborado por: PT. Carlos Mario Araujo Castilla
Revisad por: SI. Zoilo Aspnilla Bolivar
Fecha de elaboración: 10/04/2026
Ubicación c:\mis documentos\Informes 2026

Carrera 17 # 30 – 200 Oasis
Teléfono: 3002933952
carlos.araujos@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBAR

Soledad, 10 de abril de 2026

Señor(a)
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Soledad.

Asunto: Solicitud funcionario Ministerio Público

Por medio de la presente me dirijo a ese despacho, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de designar a un Funcionario del Ministerio Público, para el día 10/04/2026, con el fin de brindar las garantías durante la diligencia de reconocimiento en álbum fotográfico a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Unidad Básica de Investigación Criminal soledad, ubicada en la carrera 17 N° 30-200 barrio El Oasis del municipio de Soledad Atlántico, la cual tiene orden a Policía Judicial, bajo la coordinación de la Fiscalía 08 Seccional de homicidios dolosos de Soledad, con el fin de adelantar actividades judiciales frente al esclarecimiento de la conducta punible de HOMICIDIO, bajo NUNC 087586001106 2025-01797.

De antemano le agradezco la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA UNICAMENTE PARA TRAMITE
10 ABR. 2026
No. Consecutivo 1519
Hora
Radicado No.
Fecha

Subintendente ZOILO ASPRILLA BOLIVAR
Investigador Criminal SIJIN MEBAR

Elaborado por: SI Asprilla Bolivar Zoilo
Revisad por: SI. Abimael Cera Julio
Fecha de elaboración: 10/04/2026
Ubicación c:\mis documentos\informes 2026

Carrera 17 # 30 – 200 Oasis
Teléfono: 3017772741
Zoilo.asprilla2081@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 24 de marzo de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS- -D 1402-03-2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctora:
KATIA HOYOS BABILONIA
INSPECTORA PRIMERA DE CONVIVENCIA Y PAZ
DE SOLEDAD
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA POLICIVA.

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.,** para que asista a diligencia que se realizará el **día 14 de ABRIL de 2026, a las 9:30 AM**, en la inspección primera de convivencia y paz de soledad

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1188 de fecha 18 de marzo de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

Recibí Oficio abril 14-2026

Proyectó: LRP.

Soledad, 16 de marzo de 2026

Powered by CamScanner

PERSONERIA MUNICIPAL
DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
06 ABR 2026
No. Consecutivo 126
Folios
Radicado No.
Para:

Barranquilla, 30 de marzo de 2026

Señor PERSONERO MUNICIPAL DE SOLEDAD (ATLÁNTICO) E. S. D.

Asunto: Queja disciplinaria por irregularidades en diligencia de secuestro del 19 de marzo de 2026

GREIS MARGARITA RICO BARANOA, *identificada con cédula de ciudadanía No.* 1.052.953.410, domiciliada en la Carrera 4 No. 63-30, Conjunto Residencial Villas del Portal 2, Soledad, bajo la gravedad del juramento formulo queja disciplinaria contra el Inspector de Reacción Inmediata No. 2 de Convivencia y Paz de Soledad, el señor **DAVID PÉREZ BARBAS (delegado de la Secretaría de Gobierno)** y los demás funcionarios que intervinieron en los hechos que paso a relatar:

El 19 de marzo de 2026 se presentaron en mi vivienda varias personas. Quien llevaba la voz se identificó como funcionario del Banco Caja Social y me dijo que venía a constatar la existencia del inmueble. Confiada en eso, les permití el ingreso. Ya adentro, elaboraron lo que parecía un inventario de puertas y ventanas. En ningún momento me dijeron que se trataba de una diligencia de secuestro ordenada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soledad, ni me leyeron despacho comisorio alguno, ni me informaron que tenía derecho a oponerme o a llamar a un abogado.

El nerviosismo de los visitantes me hizo sospechar que algo no estaba bien, por lo que me negué a firmar el documento que me presentaron. Tan evidente era la irregularidad que consignaron en el acta como fecha el 19 de febrero de 2026, cuando la diligencia se practicó el 19 de marzo. El propio Inspector comisionado tuvo que corregir ese error mediante un *"otrosí" el 25 de marzo de 2026 en su despacho, oportunidad en la que por primera vez* reconoció ante mí que lo ocurrido había sido un secuestro judicial.

Me enteré de la verdadera naturaleza de la diligencia solo cuando consulté a un abogado. El engaño me impidió ejercer la oposición que la ley me concede como poseedora del inmueble, donde vivo con mis hijas desde hace más diez años. Tal maniobra, como la de practicar la diligencia de secuestro a hurtadillas, sin duda tiene el pérfido propósito de beneficiar al acreedor hipotecario, como lo es el **BANCO CAJA SOCIAL** de ahorro, pues al no ejercer la oposición a la que tengo derecho las resueltas del negocio serán en beneficio de este.

Pruebas que aporto:

1. **Cedula de ciudadanía.**
2. **Copia del "otrosí" de corrección del 25 de marzo de 2026. .**

Solicito que se investigue la conducta de los funcionarios involucrados, se identifique plenamente a todas las personas que participaron y se me expida constancia de radicación de la presente queja.

Notificaciones:

greysrico009@gmail.com — altagestionju@hotmail.com
3014054802

Dr

Powered by CamScanner

FISCALIA

Oficio 20450-02-000

Barranquilla DEIP, 14 abril del 2026

Señores
PERSONERIA DE SOLEDAD
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIAS DE ALLANAMIENTO

Cordial Saludo.

Solicito su colaboración, en el sentido de ordenar a quien corresponda realizar el respectivo acompañamiento para las Diligencia de Allanamiento y Registro que se Realizaran en el Municipio de Soledad Atlántico para el **día miércoles 15 de abril del 2026.**

Lo anterior se solicita bajo el **SPOA No 080016001062202600450 por el Delito de Fabricación, Tráfico, Porte O Tenencia De Armas De Fuego, Accesorios, Partes O Municiones, Y Tráfico, Fabricación O Porte De Estupefacientes.** El punto de encuentro seria en el **CAI Infancia Calle 45 Murillo con Carrera 37 de la Ciudad de Barranquilla a las 03:00 AM horas del 15 de abril del 2026.**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

14 ABR. 2026

Atentamente,

KERIN RODRIGUEZ Z.
Técnico Investigador I
Grupo Investigativo Antinarcóticos
Cel. 310 489 96 25

Anexos: N/A
Proyectó: KERIN RODRIGUEZ Z.
Revisó: KERIN RODRIGUEZ Z.

Grupo Elvira Mitter Cantor CTI
Dirección de Policía Judicial CTI Atlántico
Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI
Calle 40 N° 46 - 154 Edificio de Servicios N° 1 Oficina Diana Cristina Rosa Villanueva
Barranquilla
Teléfono: (604) 3208000
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA
Es la calle y es los barrios

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 10 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS-D-1628-04-2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctor:
TEDDY ORDOÑEZ REALES
INSPECTOR OCTAVO DE CONVIVENCIA Y PAZ DE SOLEDAD
E. S. D.

ASUNTO: ACOMPAÑAMIENTO A DILIGENCIA POLICIVA

Cordial saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunico que, se ha delegado al **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J** para que asista a la diligencia de referencia en el proceso en mención el día **15 de abril de 2026 a las 3:00 pm,** que llevará a cabo en la carrera 43 con calle 47 oficina del comando operativo de seguridad ciudadana

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado 1510 de fecha 10 de abril de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal de Soledad

Recibí 15-04-2026

Proyectó: M.A.E.P.

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Recibí Loly Alvarez Cedeño
1 Folio
16/04/2026
2:10pm.

Soledad, 14 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS- -D - 1695 04 03-2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctor:
LOLY LUZ ALVAREZ CEDEÑO
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ 03 DE SOLEDAD
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA POLICIVA.

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.**, para que asista a diligencia que se realizará el **día 16 de ABRIL de 2026, a las 2:00 PM**, en la inspección tercera de policía barrio hipódromo.

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1565 de fecha 14 de abril de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

Proyectó: LRP.

Soledad, 16 de marzo de 2026

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBAR

Nro. GS- 2026 - **/ SIJIN – UBIC – 3.1**

Soledad, 14 de abril de 2026

Señor(a)
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Soledad.

Asunto: Solicitud funcionario Ministerio Público.

Por medio de la presente me dirijo a ese despacho, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de designar a un Funcionario del Ministerio Público, para el dia **16/04/2026** con el fin de brindar las garantías durante la diligencia de allanamiento y registro de dos inmuebles dentro del municipio de soledad a las **04:00** horas en las instalaciones de la UBIC SOLEDAD. ubicada en la carrera **17** # 20-200, barrio Oasis del Municipio de Soledad , mediante orden a policía judicial emanada por la Fiscalía General de la Nación del municipio de Soledad, bajo N.U.N.C **087586001106202601048** por las conductas punible de Articulo 376 C.P tráfico fabricación o porte de estupefacientes y el Articulo 366 C.P fabricación, tráfico y porte de arma de fuego o municiones.

De antemano le agradezco la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CUMPLIDO CONFORMIDAD
16 ABR. 2026

Patrullero DILFARIS KENNY AN SAAMS MARRUGO
Investigador Criminal SIJIN MEBAR

Carrera 17 N° 30-200 El Oasis Soledad
Telefonos 3015651569
Ubic.soledad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÒN PÙBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GAULA MEBAR

GS-2026/ 056102 / GAULA –UBIC- 25.10

Barranquilla, 15 de abril de 2026

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
16 ABR. 2026
No. Consecutivo 1628
Hora
Radicado No.
Folios

Señores
PERSONERIA DE SOLEDAD
Soledad - Atlántico

Asunto: solicitud acompañamiento a diligencia judicial

De manera respetuosa me permito solicitar a esa entidad tenga bien estudiar la posibilidad delegar un funcionario para que asista como parte garante en la diligencia judiciales con el fin de realizar diligencia de registro y allanamiento el cual se realizara el día 16 de abril del 2026 en el municipio de soledad, Lo anterior en virtud a la orden emanada por la Fiscalía 217 DECOCC especializada Doctora CLAUDIA LILIANA TREJOS MORALES dentro del proceso investigativo que se adelanta en esta unidad bajo el radicado de la noticia criminal Nº 087586001258202600035 por el delito de Extorsion.

Atentamente,

Patrullero, OSCAR MEJIA JIMENEZ
Investigador Criminal Gaula Mebar

Anexo
Fecha de elaboración: 15-04-2026
Ubicación carpeta comunicaciones oficiales
Calle 76 No. 45c-25 Barrio Alto prado
Tel: 3178942645
correo.gs.dijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
GAULA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

NO. GS-2026- 057282 /GAULA-UBIC – 25.10

Barranquilla, 17 de abril del 2026.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE
20 ABR. 2026
No. Consecutivo
Hora 16:30
Radicado No.
Folios

Señores
PERSONERIA DE SOLEDAD
Soledad Atlántico.

Asunto: Solicitud de acompañamiento a diligencia judicial.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esta prestigiosa entidad, tenga bien estudiar la posibilidad de delegar un funcionario para que asista como parte garante en la diligencia de reconocimiento mediante álbum fotográfico que se realizará el día viernes 17 de abril de 2026, en las oficinas del GAULA ubicado en las instalaciones de granabastos en soledad Atlántico, programada para las 11:00 horas.

Lo anterior en virtud a la investigación adelantada por el Grupo GAULA de la Policía en coordinación con la Fiscalía 217 especializada - DECOC Barranquilla, la Doctora CLAUDIA LILIANA TREJOS MORALES, dentro del proceso investigativo bajo el radicado No. 080016008768202500284 por el punible de EXTORSION ART.244.

Atentamente,

Subintendente, **EDER LUIS CABEZA VILLARREAL**
Investigador criminal GAULA MEBAR
TEL 3212616813.

Fecha de elaboración: 15-04-2026
Ubicación: carpeta comunicaciones oficiales
Calle 76 No. 49c-26 Barrio Alto prado
Tel: 3046999937
Mebar.gaulaoficina.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBAR

No. GS-2026- **/SIJIN - UBIC – 3.1**

Soledad, 14 de Abril 2026

Señores.

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 40 No. 44 - 1 Barrio Centro.

Barranquilla.

Asunto: Solicitud acompañamiento destrucción EMP Y EF

Respetuosamente me dirijo hacia ustedes con el fin de solicitar su valiosa colaboración, en sentido de designar a un funcionario de esta entidad con el fin de que realice acompañamiento a diligencias judiciales destrucción EMP Y EF de sustancia estupefacientes (coca y marihuana) , las cuales se llevaran a cabo el día 17/04/2026 en horas de la mañana, en el casco urbano de este municipio, de soledad en la estación de policía soledad 2000 Lo anterior con el fin de que obre como garante de los derechos fundamentales de los moradores de los inmuebles.

«De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe de mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las Leyes 1581 del 17/10/2012 y 1712 del 06/03/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justici

Intendente **NORIS TATIANA YEPES TRESPALACIOS**
Jefe de Grupo de Actos Urgentes SIJIN MEBAR

RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
15 ABR 2026
No. Consecutivo 1600

Anexo: no
Copia: no

Calle 15B N°15-77Juan Domínguez Romero
noris.yepes2548@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Dr. De ador

Powered by CamScanner

Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		08	758	60	01	2026	00397

CITACIÓN – FPJ - 35

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Atlántico	Municipio	Barranquilla	Fecha	2026	04	16	Hora	08:30

Señor (a)	**DR MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO**
Dirección	DELEGADO DE LA PERSONERIA MINISTERIO PUBLICO.
Correo	
Ciudad	

De la manera más atenta sírvase comparecer antes el CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION seccional soledad, ubicado en la Carrera 15B No. 15-77, piso 1, Bunker Fiscalía Local de Soledad, con la finalidad de realizar en su presencia diligencia de reconocimiento fotográfico dentro del proceso de la referencia por la conducta punible de HOMICIDIO, diligencia a realizar el día 17 de abril de 2026 a las 08:30 horas.

Se le gradece su puntualidad, cualquier inquietud se puede comunicar con el suscrito GUILLERMO ARTURO DIAZ ROJAS. TEL 3002040398.

Debe asistir con abogado	SI		NO	x

Su comparecencia está enmarcada en la Constitución y la ley procesal penal.

1. OBSERVACIONES
N/A

2. PERSONA QUE REALIZA LA CITACIÓN		
Nombres y Apellidos	Entidad	Grupo
GUILLERMO ARTURO DIAZ ROJAS	CTI	HOMICIDIO
Correo Electrónico	Firma	
guillermoa.diaz@fiscalia.gov.co		

3. PERSONA QUE RECIBE LA CITACIÓN			
Nombres y Apellidos		Identificación	
Dirección	Teléfono	Firma	
Fecha que recibe la citación	Hora que recibe la citación		
			Huella índice derecho

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL BARRANQUILLA

No. GS-2026- /SUBIN-UBIC 3.1

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE
20 ABR. 2026
No. Consecutivo 1700
Hora
Radicador No.
Folios 1

Soledad 18 de abril de 2026

Señor(a)
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Soledad.

Asunto: Solicitud funcionario Ministerio Público

Por medio de la presente me dirijo a ese despacho, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de designar a un Funcionario del Ministerio Público, para el día 20-04-2026 con el fin de brindar las garantías durante la diligencia de reconocimiento en álbum fotográfico a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Unidad Básica de Investigación Criminal soledad, ubicada en la carrera 17 Nº 30-200 barrio el oasis del municipio de soledad atlántico, la cual tiene orden a Policía Judicial, bajo la coordinación de la Fiscalía 13 Seccional de Soledad, con el fin de adelantar actividades judiciales frente al esclarecimiento de la conducta punible de HOMICIDIO Articulo 103, bajo NUNC 087586001106202600977

De antemano le agradezco la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,

]]Patrullero ANNGIE GIRALDO OTALVARO
Investigador Criminal SIJIN MEBAR

Carrera 17 N° 30-200 El Oasis Soledad
Teléfonos 3187285499
anngie.giraldo@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 20 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS- -D – 1762-04 -2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctor:
LOLY LUZ ALVAREZ CEDEÑO
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ 03 DE SOLEDAD
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA POLICIVA.

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.,** para que asista a diligencia que se realizará el **día 21 de ABRIL de 2026, a las 2:00 PM**, en la inspección tercera de policía barrio hipódromo.

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno1596 de fecha 14 de abril de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

Recibí Pechuel S.
21/04/26
Folio

Proyectó: HPVC.

Powered by CamScanner

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DS-13-26 CTI-VIDA-No S/N
Barranquilla, 20 de abril de 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL
Soledad.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA UNICAMENTE PARA TRAMITE
21 ABR. 2026
No. Consecutivo: 1725
Hora
Radicado No.
Folio a

Asunto: **DESIGNACIÓN PERSONERO**

Ref.: 087586001106202600908- 087586001106202600910

Cordial saludo,

Comedidamente solicito su valiosa colaboración, en el sentido designar a quien corresponda un delegado de esa entidad, con el fin de realizar acompañamiento a diligencia de reconocimiento fotográfico el día 21 de abril de 2026, a las 09:30 horas.

Lo anterior, para dar cumplimiento a orden de policía judicial emanada de la Fiscalía 8 Seccional Homicidios de Soledad.

Agradezco de antemano la gestión prestada a la presente solicitud.

ART. 200. —Modificado. L. 1142/2007, art. 49. Órganos
Los organismos oficiales y particulares están obligados a prestar la colaboración que soliciten las unidades de policía judicial, en los términos establecidos dentro de la indagación e investigación para la elaboración de los actos urgentes y cumplimiento a las actividades contempladas en los programas metodológicos, respectivamente; son pena de las sanciones a que haya lugar.

Atentamente,

CARLOS HERRERA ROMERO
Técnico Investigador I
Cel 316-2245814

Powered by CamScanner

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTANCIA

Departamento	Atlántico	Municipio	SOLEDAD	Fecha	2026	04	22

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

0	8	7	5	8	6	0	0	1	1	0	7	2	0	2	5	1	1	6	4	1
Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

1. DESCRIPCION DEL ASUNTO (INDIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LA CONSTANCIA):

El dia de hoy 22 de Abril de 2026, siendo las 10:00 de la mañana, se hace presente el Doctor MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO identificado con cedula No. 72143594, con tarjeta profesional No.166053, con el fin de firmar los archivos en calidad de sujeto procesal ministerio publico, dentro de los spoas numeros: 087586001107202511641, 087586001106202501819,080016001257202516402, 087586001107202511641,08001600125720261466,087586001107202510229,080016001067202500046,087586001106202502544,0875860 080016001257202614 66,087586001107202510229,080016001067202500046,087586001106202502544,0875860 01106202502586,087586001106202502583,087586001107202513113,087586001106202502462,0875860011072 02512516,087586001106202502596,087586001107202512523,087586001107202512621,087586001106202500 173,085736001070202511422,080016001067202519299,087586001106202502673,080016001067202610179,087 586001107202512048,080016001067202512837,087586001106202500069,086856001060202510171.

2. DATOS DEL SERVIDOR:

Nombres y apellidos:	KEYLA DE JESUS SANCHEZ GARCIA		
Dirección:	08758 CALLE 15 15B, LA LOMA, SOLEDAD, ATLÁNTICO		
Departamento:	Atlántico	Municipio:	SOLEDAD
Teléfono:	3016280100	Correo electrónico:	keyla.sanchez@fiscalia.gov.co
Unidad	CAVIF - SOLEDAD	No. de Fiscalía	FISCALIA 04

Firma Electrónica,

FISCALÍA **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:** KEYLA DE JESUS SANCHEZ GARCIA.

087586001107202511641
Firma Electrónica,

FISCALÍA Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-04-22 10:14:26
Firmado :KEYLA DE JESUS SANCHEZ GARCIA
Código: 9ba95b66b0 ,Firma electrónica

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 20 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS-D-1766-04-2026
Dependencia: Despacho del Personero

DOCTORA:
KATIA HOYOS BABILONIA
INSPECTORA 01 DE POLICIA URBANA DE SOLEDAD
E. S. D.

ASUNTO: ACOMPAÑAMIENTO PARA AUDIENCIA POLICIVA

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.,** para que asista a diligencia el día 22 **de abril de 2026 a las 9:30 am**, la cual tendrá punto de encuentro en calle 19 #21-175 barrio centro soledad atlántico.

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1709 de fecha 20 de abril de 2026

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

Recibí Cecilia Lopadevilla 22 Abril 2026.

Proyectó: HPVC

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GAULA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

No. GS–2026–059379 /GAULA – UBIC– 29.25

Barranquilla, 20 de Abril del 2026

Señores
PERSONERIA
Soledad - Atlántico

Asunto: Solicitud Acompañamiento

Respetuosamente me permito solicitar al respetable doctor su valiosa colaboración en el sentido de nombrar funcionarios, para que nos acompañen en la realización de varias diligencia de allanamiento que se llevaran a cabo el día miércoles 22/04/2026 a partir de las 02:00 de la mañana en la ciudad de Barranquilla - Atlántico; lo anterior para que actúen como garante del procedimiento judicial a realizar, de la misma forma se proporciona el número telefónico **3017179032** de la funcionaria de la policía encargada para efectos de coordinación.

Lo anterior ordenado por la fiscalía 217 DECOC, mediante orden de allanamiento y registro de fecha 20/04/2026, bajo la noticia criminal **080016001055202501526.**

De antemano agradezco la atención prestada a la presente solicitud.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA UNICAMENTE PARA TRAMITE
21 ABR. 2026
No. Consecutivo 1739
Hora
Radicado No.
Fecha

Atentamente,

Patrullero, **YACIRETH MEZA ROMERO**
Investigador Criminal GAULA MEBAR

Elaboro: PT. YACIRETH MEZA ROMERO
GAULA MEBAR

Fecha de elaboración: 20/04/2026
Ubicación: carpeta comunicaciones oficiales
Calle 76 No. 49c-26 Barrio Alto prado
Tel. 3178942645
Mebar.gaula@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL MEBAR

Nro. GS- 2026 - / SIJIN – UBIC – 3.1

Soledad, 22 de abril de 2025

Señor(a)
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Soledad.

Asunto: Solicitud funcionario Ministerio Público

Por medio de la presente me dirijo a ese despacho, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de designar a un Funcionario del Ministerio Público, para el día **23/04/2026** con el fin de brindar las garantías durante la diligencia de allanamiento y registro de dos inmuebles dentro del municipio de soledad a las **04:00** horas en las instalaciones de la UBIC SOLEDAD, ubicada en la carrera 17 # 20-200, barrio Oasis del Municipio de Soledad , mediante orden a policía judicial emanada por la Fiscalía General de la Nación del municipio de Soledad , bajo N.U.N.C **080016001062202 6-00468 Y 087586001106202 6-01094** por las conductas punible de Articulo 376 C.P trafico fabricación o porte de estupefacientes y el Articulo 366 C.P fabricación, tráfico y porte de arma de fuego o municiones.

De antemano le agradezco la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,

Subintendente JHOYNER LUIS RODRIGUEZ NAVARRO
Investigador Criminal SIJIN MEBAR

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE
23 ABR. 2026
No. Consecutivo 1787
Fecha
Recibido por

Carrera 17 N° 30-200 El Oasis Soledad
Teléfonos 3015651569
Ubic.soledad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner

Milena Donado Arraut
Abril 24 de 2026
8:30 a.m

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 23 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS- -D – 1824-04 -2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctor:
LOLY LUZ ALVAREZ CEDEÑO
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ 03 DE SOLEDAD
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA POLICIVA.

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, articulo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.,** para que asista a diligencia que se realizará el **día 24 de ABRIL de 2026, a las 9:00 AM,** punto de encuentro secretaria de gobierno alcaldía municipal de soledad.

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1764 de fecha 22 de abril de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

Proyectó: LRP

Powered by CamScanner

28/04/26

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 27 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS- -D – 1859-04 -2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctor:
LUIS ANGEL GALLEGO DORIA
INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ
REACCION INMEDIATA No 2
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA POLICIVA.

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.**, para que asista a diligencia que se realizará el **día 28 de ABRIL de 2026, a las 9:00 AM** en la secretaria de gobierno ubicada en la calle 41 # 17-27 barrio la ilusión de soledad atlántico.

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1651 de fecha 16 de abril de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

Proyectó: LRP

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBAR

Nro. GS- 2026 - **/ SIJIN – UBIC – 3.1**

Soledad, 27 de abril de 2026

Señor(a)
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Soledad.

Asunto: Solicitud funcionario Ministerio Público

Por medio de la presente me dirijo a ese despacho, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de designar a Funcionarios del Ministerio Público, para el día **28/04/2026** con el fin de brindar las garantías durante la diligencia de allanamiento y registro de varios inmuebles en el barrio la Central, Don Bosco, Nueva Esperanza del Municipio de Soledad Atlántico a las **03:00** horas en las instalaciones de la estación MUVDI, mediante orden allanamiento y registro emanada por la Fiscalía General de la Nación de Barranquilla Atlántico, bajo N.U.N.C **080016001062202500027** por las conductas punible de Articulo 376 C.P trafico fabricación o porte de estupefacientes y el Articulo 366 C.P fabricación, tráfico y porte de arma de fuego o municiones.

De antemano le agradezco la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,

Jhony San martin

Patrullero **JHONY SEBASTIAN SAN MARTIN ALVAREZ**
Investigador Criminal SIJIN MEBAR

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
27 ABR. 2026
No. Consecutivo: 1860
Hora:
Radicador(a):
Fecha:

Carrera 17 N° 30-200 El Oasis Soledad
Teléfonos 3015651569
Ubic.soledad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GAULA MEBAR

GS-2026-063970/ GAULA –UBIC- 25.10

Barranquilla, 28 de abril de 2026

Señores
PERSONERIA DE SOLEDAD
Soledad - Atlántico

Asunto: solicitud acompañamiento a diligencia judicial

De manera respetuosa me permito solicitar a esa entidad tenga bien estudiar la posibilidad delegar un funcionario para que asista como parte garante en la diligencia judiciales con el fin de realizar diligencia de reconocimiento en álbumes fotográfico, el cual se realizara el día 29 de abril del 2026 en el municipio de soledad, Lo anterior en virtud a la orden emanada por la Fiscalía 216 DECOCC especializada Doctor ELKIN CHIQUILLO POVEA dentro del proceso investigativo que se adelanta en esta unidad bajo el radicado de la noticia criminal Nº 087586001258202500311 por el delito de Extorsión.

Atentamente,

Subintendente, WILFFER ATEHORTUA SOLER
Investigador Criminal Gaula Mebar

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
ÚNICAMENTE PARA TRÁMITE
29 ABR. 2026
No. Consecutivo 1897
Hora
Radicador(a)
Folios

Anexo
Fecha de elaboración: 28-04-2026
Ubicación: carpeta comunicaciones oficiales
Calle 76 No. 49c-28 Barrio Alto prado
Tel 3178942545
mebar.gaula@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBAR

Nro. GS- 2026 - [redacted] / SIJIN – UBIC – 3.1

Soledad, 29 de abril de 2026

Señor(a)
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Soledad.

Asunto: Solicitud funcionario Ministerio Público

Por medio de la presente me dirijo a ese despacho, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de designar a Funcionarios del Ministerio Público, para el día **30/04/2026** con el fin de brindar las garantías durante la diligencia de destrucción de elementos materiales probatorios y evidencia física, la cual se llevara a cabo en las instalaciones de la estación de Policía Muvdi del Municipio de Soledad Atlántico a las **08:00** horas, mediante orden a Policía Judicial No. 12345387, emanada por la Fiscalía General de la Nación de Soledad Atlántico, bajo N.U.N.C **080016001655202600193** por las conductas punible de Artículo 376 C.P. Tráfico, Fabricación o porte de estupefacientes.

De antemano le agradezco la atención prestada a la solicitud.

Atentamente,

[redacted]

Patrullero **JHOYNER LUIS RODRIGUEZ NAVARRO**
Investigador Criminal SIJIN MEBAR

30 ABR 2026
No. Consecutivo 1431
Folios
Anexos No.
Hora 8

Carrera 17 N° 30-200 El Oasis Soledad
Telefonos 3015651569
Ubic.soledad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner

Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		0 8	7 5 8	6 0	0 1 1 0 6	2 0 2 6	0 1 1 1 4

CITACIÓN – FPJ - 35

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Atlántico	Municipio	Barranquilla	Fecha	2026	04	29	Hora	15:30

Señor (a)	DR MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO
Dirección	DELEGADO DE LA PERSONERIA MINISTERIO PUBLICO.
Correo	
Ciudad	

De la manera más atenta sírvase comparecer antes el CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION seccional soledad, ubicado en la Carrera 15B No. 15-77, piso 1, Bunker Fiscalía Local de Soledad, con la finalidad de realizar en su presencia diligencia de reconocimiento fotográfico dentro del proceso de la referencia por la conducta punible de HOMICIDIO.

Se le gradece su puntualidad, cualquier inquietud se puede comunicar con el suscrito GUILLERMO ARTURO DIAZ ROJAS. TEL 3002040398.

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
30 ABR. 2026
No. Consecutivo 1935
Hora
Radicado en
Folio #

Debe asistir con abogado	SI		NO	x

Su comparecencia está enmarcada en la Constitución y la ley procesal penal.

1. OBSERVACIONES
N/A

2. PERSONA QUE REALIZA LA CITACIÓN		
Nombres y Apellidos	Entidad	Grupo
GUILLERMO ARTURO DIAZ ROJAS	CTI	HOMICIDIO
Correo Electrónico	Firma	
guillermoa.diaz@fiscalia,gov.co	Guillermo Diaz R	

3. PERSONA QUE RECIBE LA CITACIÓN			
Nombres y Apellidos		Identificación	
Dirección	Teléfono	Firma	
Fecha que recibe la citación	Hora que recibe la citación		
			Huella índice derecho

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Powered by CamScanner

24 abril. acud. Ara 1044. de 15 de ch despacho.

Milena Donado Arraut
Mayo 4 de 2026
9:00 a.m
Folio: 1

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

13 abril. 1° anuencia Dra Milena. No extiende. Vía Publica

Soledad, 30 de abril de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS-D-1941-04-2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctora:

LOLY LUZ ALVAREZ CEDEÑO

INSPECTORA TERCERA DE CONVIVENCIA Y PAZ DE SOLEDAD

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO A AUDIENCIA POLICIVA

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunicó que, se ha delegado a los Doctores **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 delC. S. J.,** para que asista a la diligencia de referencia el día **04 de mayo de 2026 a las 9:00 AM,** la cual tendrá su punto de encuentro en la sala de juntas de la secretaría general de la alcaldía municipal de Soledad.

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1944 de fecha 30 de abril de 2026.

Atentamente

BENJAMIN LATORRE ARAUJO

Personero Municipal De Soledad

Proyectó: MAEP

Powered by CamScanner

FISCALIA

Barranquilla, 04 de mayo de 2026

OFICIO: D8.13.26.1. C.T.I- E.D.A N°0027.

URGENTE

Señores:
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Ciudad

Asunto: Acompañamiento Personero a Diligencia de Allanamiento.
Referencia: Radicado SPOA **080016001062202600517**

Cordial saludo,

De manera respetuosa solicito su valiosa colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda, se sirva asignar un **PERSONERO DELEGADO PARA LO PENAL** con el fin que acompañen a (01) Diligencia de Allanamiento y Registro, las cuales se realizarán el día 05 de mayo de 2026 a las 03:00 horas, dentro del radicado de la referencia y ordenado por la Fiscalía 09 Especializada EDA Barranquilla, por el delito de Receptación.

Por lo anteriormente expuesto requerimos el nombre del personero y su abono telefónico con el fin de coordinar lugar de encuentro para la realización de dicha diligencia.

Agradecemos su oportuna colaboración.

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
05 MAYO 2026
No. Consecutivo 1990
Hora
Radicado No.
Folios

Cordialmente,

OMAR HERNANDEZ CAMPOS
Técnico Investigador CTI
Cel. 3205682265

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL BARRANQUILLA

Soledad, 05 de mayo de 2026

Señor(a)
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Soledad.

Asunto: Solicitud funcionario Ministerio Público

Por medio de la presente me dirijo a ese despacho, con el fin de solicitarle estudie la posibilidad de designar a un Funcionario del Ministerio Público, para el día **05/05/2026** con el fin de brindar las garantías durante la diligencia de reconocimiento en álbum fotográfico a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Unidad Básica de Investigación Criminal soledad, ubicada en la carrera 17 N° 30-200 barrio el oasis del municipio de soledad atlántico, la cual tiene orden a Policía Judicial, bajo la coordinación de la Fiscalía 13 seccional de homicidios dolosos de soledad, con el fin de adelantar actividades judiciales frente al esclarecimiento de la conducta punible de **HOMICIDIO**, bajo NUNC 087586001106202 6-00977

De antemano le agradezco la atención prestada a la solicitud.

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
05 MAYO 2026
No. Consecutivo 1098
Hora
Radicado No.
Folio

Atentamente,

Patrullero **ANNGIE GIRALDO OTALVARO**
Investigador Criminal SIJIN MEBAR

Elaborado por: PT Anngie Giraldo Otalvaro
Revisado por: SI Jhon Mario Leguia
Fecha de elaboración: 05/05/2026
Ubicación: Clinia documentos/informes 2025

Carrera 17 N° 30-200 El Oasis Soledad
Teléfono: 3187285499
Anngie.giraldo@correo.policia.gov.co

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 04 de mayo de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS-D-2251-05-2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctor:
CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
E. S. D.

ASUNTO: CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO PREDIO "FINCA LOS ANGELES"

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, artículo 178, le comunico que, se ha delegado a los doctores **EDUARDO RAFAEL LASCANO REYES CC 8.644.389 de Sabanalarga, T.P N.° 165.221 del C.S.J, MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J y CARLOS ANDRES ARTETA MENDOZA No. 1.042.426.152 de Soledad T.P. No. 232.145 del CSJ.** para que asistan a diligencia que se realizará el día **06 de mayo de 2026 a las 2:00 pm**, que se realizará en las instalaciones de la sala de juntas de la secretaria de del interior en la gobernación del atlántico - piso 10

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1914 de fecha 29 de abril de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

APLICADA. 13-05-2026.

Proyectó: MAEP

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 05 de mayo de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS- -D -2267 -05 -2026
Dependencia. Despacho del Personero

Doctor:
TEDDY ORDOÑEZ REALES
INSPECTOR E CONVIVENCIA Y PAZ No 8 DE SOLEDAD
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA POLICIVA.

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, articulo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.**, para que asista a diligencia que se realizará el **dia 06 de mayo de 2026, a las 9:00 AM** en la inspección octava de convivencia y paz de soledad ubicada en la cra 22 No 60-28 barrio las moras

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 2016 de fecha 05 de mayo de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

6 Mayo 2026

Proyectó: LRP

Powered by CamScanner

Judicial.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Barranquilla, 9 de diciembre de 2025
Oficio – GDELTR-227

Señor:
ALCALDE MUNICIPAL SOLEDAD
ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co

Señor:
SECRETARIO DE GOBIERNO DE SOLEDAD
alcaldia@soledad-atlantico.gov.co

Señor:
PERSONERO MUNCIPAL DE SOLEDAD
pqrs@personeriadesoledad.gov.co

Señor:
INSPECTOR QUINTO DE SOLEDAD –
Calle 81 No.14-03 – Soledad -Atl.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
09 DIC. 2025
No. Consecutivo 6609
Hora
Radicado No.
Folios

Ref: Abreviada E-2025-103119– Cite al Responder

El Juzgado Primero Penal Municipal de Soledad con Funciones Mixtas, administrando Justicia en el Nombre de la República de Colombia dispuso, Ordenar por **SEXTA VEZ,** a la Inspección Quinta de Policía de Soledad, dar cumplimiento a lo comisionado en el Despacho Comisorio N°001 de fecha de 29 de noviembre de 2013, en el sentido de que realice la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 17 No. 59 A- 09 Urbanización Las Moras del Municipio de Soledad-Atlántico a las víctimas, señor ROQUE JACINTO SANTODOMINGO SILVA Y ROSALBA SUAREZ CANTILLO.

Como superiores funcionales de la Inspección Quinta de Policía de Soledad, esta decisión fue notificada al SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD y a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD, para lo de su competencia, sin que a la fecha se haya dado acatamiento al **MANDATO JUDICIAL.**

Consecuentemente, se ordenó, a la INSPECCIÓN QUINTA DE POLICIA DE SOLEDAD, para que notifique con anterioridad a la condenada NELLY ESTHER GUERRERO, a las víctimas, señor Roque Jacinto Santo domingo Silva Y Rosalba Suarez Cantillo, de la diligencia de lanzamiento, a su vez comunique dicha actuación al **REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE SOLEDAD,** a la Policía Metropolitana de Barranquilla para lo de su competencia

Debido a que este incumplimiento sistemático, reiterado y prolongado ha generado grave afectación a los derechos fundamentales de las víctimas, especialmente al acceso a la administración de justicia, debido proceso y reparación integral, y que además tampoco se hayan ejercido las acciones administrativas necesarias para garantizar su ejecución, el reiterado desacato configura **falta gravísima,** por tratarse de la desobediencia a órdenes judiciales reiteradas.

LA PGN LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A SU DESPACHO: UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES DENTRO DEL PROCESO EN MENCION, EVIDENCIAS Y ACCIONES JUDICIALES CON LA FINALIDAD DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL MANDATO JUDICIAL IMPARTIDO

Powered by CamScanner

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

Soledad, 06 de mayo de 2026

Al contestar por favor cite la siguiente información
Oficio No. PMS- -D –2289 -05 -2026
Dependencia: Despacho del Personero

Doctor:
YURANY CAMPO ESPINOSA
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ N 10 DE SOLEDAD
E. S. D.

Asunto: SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO AUDIENCIA POLICIVA.

Cordial Saludo,

Mediante el presente y en concordancia en lo establecido en la Ley 136 de 1994, articulo 178, le comunico que, se ha delegado al Doctor **MANUEL MAURICIO DE ALBA FONTALVO C.C. No. 72.143.594 de Barranquilla T.P. No. 166053 del C. S. J.,** para que asista a diligencia que se realizará el **día 07 de mayo de 2026, a las 2:00 PM** en la inspección decima de con vivencia y paz barrio las moras.

.

Lo anterior, a fin de dar acompañamiento a solicitud realizada bajo radicado interno 1901 de fecha 29 de ABRIL de 2026.

Atentamente,

BENJAMIN LATORRE ARAUJO
Personero Municipal De Soledad

RECIBIDO 07 de MAYO 2026 02:00 PM.

Proyectó: LRP

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MEBAR

No. GS-2025- **/SIJIN - URI - 3.1**

Soledad, 06/05/2026

Señores,
PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 40 #44-1 barrio centro.

Asunto: **Solicitud acompañamiento destrucción EMP Y EF.**

Respetuosamente me dirijo hacia ustedes con el fin de solicitar su valiosa colaboración, en sentido de designar a un funcionario de esta entidad con el fin de que realice acompañamiento a diligencias judiciales destrucción EMP Y EF, de sustancias de estupefacientes (cocaina y marihuana), las cuales se llevarían a cabo el día 08/05/2026 A LAS 08:00 horas, en el casco urbano de este municipio de Soledad, en las instalaciones de la estación de Policia Soledad 2000. Lo anterior con el fin de que obre como garante de los derechos fundamentales de los moradores de los inmuebles.

«De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o proceda la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe de mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las Leyes 1581 del 17/10/2012 y 1712 de 06/03/2014 que refieren a garantizar sus derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia

Intendente NORIS TATIANA YEPES TRESPALACIOS
Jefe de Grupo de Actos Urgentes SIJIN MEBAR
Cedula: 1044273706, Placa: 128117, Tel: 3007412075

PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECINTO DE CONFRATERNIDAD
8 de MAYO 2026

Anexos: no

Copia: no

Carrera 10B N°15-77 Juan Dominguez Romero
Linea celular/fijo/otro: policia.gov.co
Norte, oficina/Cuartel/comando: policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA RESERVADA

Powered by CamScanner

GS-2026-068361-MEBAR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
UNIDAD BÁSICA DE INVESTIGACION CRIMINAL DIASE MEBAR

GS - 2026 - / GAULA – UBIC – 20.1

Barranquilla, 05 de mayo del 2026

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL
Soledad – Atlántico

Asunto: Solicitud acompañamiento a diligencia judicial.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a esa entidad tenga bien estudiar la posibilidad delegar un funcionario para que asista como parte garante en las diligencias judiciales de reconocimiento en álbum fotográfico en el municipio de Soledad – Atlántico, de manera (virtual o presencial).

Lo anterior en virtud a la investigación adelantada por el Grupo GAULA de la Policía en coordinación con la Fiscalía 217 Especializada DECOC Doctora CLAUDIA LILIANA TREJOS MORALES, dentro del proceso investigativo bajo el radicado de noticia criminal No. 080016001055202505825 por el punible delito de Extorsión art. 244 C.P.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD
RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
UNICAMENTE PARA TRAMITE
06 MAYO 2026
No. Consecutivo
Hora 7:48
Radicado No.
Folio

Patrullero, **IVAN ANDRES PONCE DUCAT**
Investigador criminal – GAULA MEBAR
CC. 1.083.043.256

Anexo(s): no
Fecha de elaboración: 05/05/2026
Ubicación: Carpeta comunicaciones oficiales
Dirección calle 76 carrera 49c-26 alto prado
Teléfono(s) línea 165
mebar.gaula@policia.gov.co
www.gaula.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

Powered by CamScanner